



RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2022, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE TÉCNICOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA, CONVOCADO POR LA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021

Vista la propuesta definitiva elevada por la Comisión de Valoración del concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, de la Universidad de Málaga, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2021, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/las funcionarios/as que se relacionan a continuación:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	APELLIDOS Y NOMBRE
B20ARU01	Técnico Auxiliar de Biblioteca	Archivo Universitario	Alarcón González, Pilar
B20B2105	Técnico de Atención al Usuario	ETS Arquitectura / Facultad de Bellas Artes	Aranda Quintana, Ramón
B20B0502	Técnico de Atención al Usuario	Facultad de Psicología y Logopedia	Fernández-Santaella Santiago, M ^a Purificación
B20B0503	Técnico de Atención al Usuario	Facultad de Psicología y Logopedia	Jiménez Ortigosa, Eduvigis
B20B5006	Técnico de Atención al Usuario	Facultades de CC. Comunicación y Turismo	Mayoni García, Marina
B20B2207	Técnico de Atención al Usuario	Escuela de las Ingenierías	López Pineda, Francisco José
B20B0504	Técnico de Atención al Usuario	Facultad de Psicología y Logopedia	Serrano Juárez, María
B20B0608	Técnico de Atención al Usuario	Facultad de Medicina	Martínez Galán, Pablo

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de marzo de 2022
EL RECTOR
José Ángel Narváez Bueno



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 09:29:54
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	15-03-2022 09:41:20

